

De acuerdo con lo dictaminado precedentemen-
te por la Comisión de Hacienda, el H. Consejo
en sesión de la fecha resuelve:

Hacer saber a Contaduría, a los efectos
de la liquidación de haberes correspondien-
tes, que debe ajustarse a lo establecido por
la ley de Presupuesto en cuanto al número
de porteros acordado para cada escuela.-
Notese etc. -

4097 C. Nuevo-Lines, Marzo 16 de 1914

El H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

1º Hacer saber a la Contaduría que en lo
(Sucesivo) que se refiere a la percepción de los
fondos con que contribuye el Gobierno de la
Nación, debe limitarse a formular las pla-
nillas respectivas por la cuota parte que co-
rresponda liquidar.-

2º Hacerle saber, igualmente, que el Consejo
en uso de atribuciones propias hará el des-
cuento de Ley y tomará las medidas que con-
sidere necesarias para que ingresen al Art.
20 de la Ley de Presupuesto los fondos que
no se hayan provisto por razones de econo-
mía.-

Notese etc. -

Coc. Normales-1.224

C/114

Nuevo-Lines, Marzo 4/1914

Considerando

Que el decreto de creación de las Escue-
las Normales Rurales, no dió a estas un tipo
de enseñanza, ni los considerandos del mismo decre-